PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 5.829

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CERRADURAS DE PUERTAS Y MUEBLES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 31 de julio de 2017

VISTA: La nota del Arq. José Daguerre B., Director de Mantenimiento del Congreso Nacional, de fecha 17 de julio de 2017, en la cual solicita la ampliación de la contratación de "Servicio de mantenimiento, reparación e instalación de cerraduras de puertas y muebles del Congreso de la Nación", y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 7/17, de fecha 27 de julio de 2017, que se ampara en lo establecido en por el artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…"

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de monto del contrato abierto N° 08/2017, suscrito con la firma S. PAZOS, de Daniel Francisco Pazos López, por un monto total de G. **5.000.000**.- (guaraníes cinco millones), dentro del programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente